



Fecha de publicación: 07/04/2022

Resolución de 7 de abril de 2022 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2018-I-IDD-00027, titulado: “Producción de vitamina D a partir de setas comestibles. Planta Piloto (BIOD2)”.

Con fecha 6 de abril de 2022 se publicó la resolución del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprobaba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2018-I-IDD-00027, titulado: “Producción de vitamina D a partir de setas comestibles. Planta Piloto (BIOD2)”.

Detectado un error en la resolución publicada procede publicar resolución de rectificación y nueva lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2018-I-IDD-00027, titulado: “Producción de vitamina D a partir de setas comestibles. Planta Piloto (BIOD2)”, disponiendo cuanto sigue:

Primero. Publicar y declarar aprobada la nueva lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página web de Fundación de la Universidad de La Rioja (http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas)

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 7 de abril de 2022.- El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.- Eduardo Fonseca Pedrero



ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
María Ángeles del Castillo Alonso

Lista definitiva de solicitudes excluidas

Solicitante	Motivo de exclusión
Raquel Peña Villafruela	Artículo 3.1.e) de la convocatoria: "Estar en posesión del título de Máster Universitario en Ciencias Ambientales o equivalente."

Logroño, 7 de abril de 2022.